



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El gobierno Nacional asumido el 10 de diciembre de 1999 dentro de sus primeras acciones se propuso acordar con los concesionarios de las rutas nacionales la disminución o abaratamiento del valor del peaje.

En este marco se anunció una rebaja del 8% a partir del mes de marzo del dos mil, pero ese descuento no corrió para nuestra región, según manifestaciones de la empresa operadora del denominado Corredor n° 29.

De todas maneras la empresa Caminos del Valle, concesionaria de la ruta 22 reconoció que existía la posibilidad de un futuro descuento. En el mismo sentido se expresó un vocero del Ministerio de Infraestructura y Vivienda que manifestó que la Ruta 22 "No es un tema cerrado" y que se analizaría (diario Río Negro, 6 de enero de 2000).

El 29 de abril de 1994, mediante Resolución N° 563 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se adjudica la concesión del Corredor n° 29 bajo el régimen de la ley 17520 y 23696, para las "mejoras, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración "del Sistema Vial interurbano Cipolletti - Neuquén.

La licitación, además del segundo puente y tras obras conexas incluyó con carácter de obras "prioritaria" la construcción de un tercer puente sobre el Río Neuquén y sus accesos, cuyo inicio y ejecución debía producirse con posterioridad al décimo noveno mes de iniciada la concesión (22/12/94) y su fecha de finalización debía acontecer dentro de los doce meses subsiguientes.

Dichos plazos fueron superados sin que se iniciara la construcción, aparentemente en razón de la interpretación contradictoria que surgió acerca de su localización, que dio lugar a posiciones antagónicas respecto a dos alternativas de ubicación del tercer puente. Hoy no existen dudas de su localización en el paraje conocido como "Rincón de Emilio".

Estamos comenzando el mes de mayo y nos encontramos con dos realidades incontrastables, el peaje no ha disminuido en relación al cobrado en el año anterior y el puente aún no ha sido construido, realizándose únicamente obras menores.

Esto genera una situación que se hace intolerable para las Comunidades de Cipolletti y Neuquén y en un reclamo hacia el gobierno Nacional los concejos municipales de ambas ciudades solicitaron a la Secretaría de Obras de Publicas de la Nación que haga uso de la facultad para renegociar las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

tarifas que cobra Caminos del Valle.

Con estas declaraciones en forma simultanea, los ediles neuquinos y cipoliños esperan conseguir que la empresa concesionaria rebaje la tarifa a la mitad, esta aspiración se apoya en un informe elaborado hace dos años por técnicos de la Fundación Mediterránea.

Frente a la crisis de las economías regionales y a la falta de un puente alternativo, la disminución del valor del peaje es imprescindible.

Por ello:

COAUTORES: Victor Medina, Guillermo Gorsvald.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado que el Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura y Vivienda, Secretaría de Obras Públicas renegocien con la concesionaria a cargo del denominado Corredor N° 29, las tarifas de cobro de peaje y la intimen a la realización de las obras faltantes, respetando la traza original.

Artículo 2°.- Dé forma.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*